

# Mapa conceptual

PASIÓN POR EDUCAR

Karen Michelle Morales Nájera  
Tercer cuatrimestre  
Licenciatura en derecho  
Títulos y operaciones de crédito  
Lic. Julio César Vázquez  
Comitán de Domínguez Chiapas a 21 de julio de 2020.

# Caducidad y prescripción de la acción cambiaria

La

## Caducidad cambiaria

Prevista en el

Artículo 191 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

Este nos establece

Por no haberse presentado o protestado el cheque en la forma y plazos previstos en este capítulo, caducan:

- I.- Las acciones de regreso del último tenedor contra los endosantes o avalistas
- II.- Las acciones de regreso de los endosantes o avalistas entre sí, y
- III.- La acción directa contra el librador y contra sus avalistas, si prueban que durante el término de presentación tuvo aquél fondos suficientes en poder del librado y que el cheque dejó de pagarse por causa ajena al librador sobrevinida con posterioridad a dicho término

## Prescripción cambiaria

Prevista en el

Artículo 192 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

Este nos establece

Las acciones a que se refiere el artículo anterior prescriben en seis meses contados:

- I.- Desde que concluye el plazo de presentación, las del último tenedor del documento; y
- II.- Desde el día siguiente a aquél en que paguen el cheque, las de los endosantes y las de los avalistas

La

## Distinción entre ambas

Es que

### La caducidad

¿Qué afecta?

Sólo afecta a la acción cambiaria impidiendo la posibilidad de ejercicio por abandono del hacer procesal; no afecta al derecho principal, sino únicamente a la acción que lo protege

¿Por qué caducan?

Las instancias y acciones procesales caducan porque además de que no se ejercitaron en tiempo, durante el mismo no se realizaron ciertas conductas positivas de hacer

### La prescripción

¿Qué es?

Es una excepción perentoria que supone el transcurso del tiempo exclusivamente, es decir, es la exoneración de un derecho y una obligación de fondo que era exigible y supone no haberla ejercitado durante cierto tiempo

¿Qué afecta?

Aunque afecta básicamente a la obligación cuando se actualiza también impacta a la acción. Esta figura puede afectar tanto al derecho sustantivo principal como a la acción que lo protege, pero de ser así, a ésta sólo la afecta como una consecuencia de la pérdida del principal